



6 de marzo de 2020
Circular R-4-2020

Señoras y señores:
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as)

Diputados (as) de la República y miembros de la “Comisión Especial de Investigación sobre las posibles violaciones por parte del Gobierno de la República al derecho a la intimidad de las personas, respecto a la obtención y manejo de sus datos personales”, expediente N.º 21.818, han solicitado a la Universidad de Costa Rica, informar, si alguna de sus dependencias han sido contactadas por el Ministerio de la Presidencia de la actual Administración, o de la Agencia Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), para suministrar datos personales protegidos por la confidencialidad estadística.

Instamos a las unidades que hayan recibido y eventualmente respondido alguna solicitud, lo hagan saber a la Rectoría, a la brevedad posible, a través del correo repcion.rectoria@ucr.ac.cr

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector a.i.

Este documento está firmado digitalmente 

EHC

C: Consejo Universitario
Oficina de Recursos Humanos
Archivo